



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

38.º período de sesiones, Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)

Ginebra (Suiza), 6-11 de julio de 2015

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

APOYO CIENTÍFICO DE LA FAO/OMS AL CODEX

Introducción

1. Las necesidades presupuestarias presentadas en este documento se basan en las solicitudes de asesoramiento científico de una serie de comités del Codex. En el documento CX/CAC 15/38/16¹ se ofrece un panorama general sobre la respuesta a las solicitudes presentadas y sobre las solicitudes pendientes. En este documento se ofrece un resumen sobre los recursos consignados por la FAO y la OMS para la prestación de asesoramiento científico al Codex en el bienio 2012-13, así como sobre los recursos disponibles, a fecha de junio de 2015, para la ejecución del plan de trabajo para el bienio 2014-15 relativo al asesoramiento científico, teniendo en cuenta la dotación de personal actual. La información final sobre los gastos realizados en 2014-15 estará disponible a comienzos de 2016.

Presupuesto de la OMS

2. En la OMS, la mayor parte de los fondos destinados a sufragar las actividades y los gastos de personal relacionados con la prestación de asesoramiento científico sobre inocuidad alimentaria y nutrición proceden de contribuciones extrapresupuestarias voluntarias de los Estados Miembros y no del presupuesto del Programa ordinario (cuotas asignadas).

3. En el bienio 2012-13, los costos de las actividades relacionadas con el asesoramiento científico se elevaron a 1 217 000 USD en lo que respecta a la inocuidad alimentaria y a 988 000 USD en lo que concierne a la nutrición. Los gastos de personal ascendieron a 2 618 000 USD en el caso de la inocuidad alimentaria y a 1 871 000 USD en el de la nutrición.

4. En el bienio se recibieron contribuciones extrapresupuestarias del Canadá, China, el Japón, los Estados Unidos de América y la República de Corea. En lo referente a la nutrición, se recibieron algunas contribuciones voluntarias básicas no reservadas y aproximadamente 330 000 USD se utilizaron para cubrir los gastos de personal relacionados con la labor de asesoramiento científico en este ámbito.

5. Por lo que respecta al actual bienio 2014-15, los costos de las actividades previstas relacionadas con el asesoramiento científico se estiman en 1 400 000 USD para la inocuidad alimentaria y en 1 076 000 USD para la nutrición, tomando como base los gastos efectivos del bienio anterior. Los gastos de personal se estiman en 2 817 000 USD² en lo que respecta a la inocuidad alimentaria y en 2 051 000 USD en lo concerniente a la nutrición.

6. A fecha de mayo de 2015, el Canadá, el Japón y los Estados Unidos de América han realizado contribuciones voluntarias en relación con la inocuidad alimentaria y la nutrición. El déficit de financiación para las actividades de asesoramiento científico se estima actualmente en 100 000 USD en el ámbito de la inocuidad alimentaria y en 148 000 USD en el de la nutrición. En el momento presente, en el caso de la inocuidad alimentaria, los sueldos del personal se cubren parcialmente para 2015 y, en lo que respecta a la nutrición, todos los costos de personal se sufragan integralmente para el bienio 2014-15.

¹ [ftp://ftp.fao.org/codex/meetings/cac/cac38/cac38_16s.pdf](http://ftp.fao.org/codex/meetings/cac/cac38/cac38_16s.pdf).

² Dos funcionarios de categoría P-5, tres de categoría P-4 (contribución equivalente a 1,1 millones de USD), cedidos seis meses por China, el Japón y la República de Corea, y un funcionario de grado G-5.

7. Las actividades de asesoramiento científico de la OMS dependen de importantes contribuciones extrapresupuestarias proporcionadas por un número reducido de Estados Miembros, lo cual se reconoce con gratitud.

Presupuesto de la FAO

8. En la FAO, los fondos para sufragar las actividades y los gastos de personal relacionados con la prestación de asesoramiento científico al Codex están presupuestados en el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) de la FAO en una única realización de la Organización³, lo cual ayuda a garantizar la continuidad y la calidad del asesoramiento científico. La prestación de asesoramiento científico al Codex en materia de inocuidad alimentaria cuenta con el apoyo de una serie de unidades y divisiones de la Organización, entre ellas, la Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos, la División de Producción y Protección Vegetal, la División de Políticas y Economía de la Pesca y la Acuicultura y la División de Producción y Sanidad Animal. El asesoramiento científico sobre asuntos nutricionales lo proporciona la División de Nutrición, previa petición.

9. En el bienio 2012-13, los costos de las actividades relacionadas con el asesoramiento científico al Codex ascendieron a 1 481 000 USD en lo que respecta a la inocuidad alimentaria y a 182 000 USD en lo referente a la nutrición. Los gastos de personal ascendieron a 1 806 000 USD en el caso de la inocuidad alimentaria y a 160 000 USD en el de la nutrición.

10. En el bienio 2012-13, todos los gastos de personal y el 90 % de los costos de las actividades efectivamente ejecutadas, que ascendían a 3,3 millones de USD, se sufragaron con cargo al presupuesto del Programa ordinario de la FAO. En el bienio se recibieron contribuciones extrapresupuestarias de Australia y los Estados Unidos de América.

11. Para el bienio 2014-15, se requieren 4,2 millones de USD con objeto de realizar integralmente todas las actividades previstas. Los gastos del personal necesario para la prestación de asesoramiento científico se estiman en 1 950 000 USD en lo referente a la inocuidad alimentaria y en 302 000 USD en lo tocante a la nutrición. Los costos no relacionados con el personal de las actividades previstas en materia de inocuidad alimentaria se estiman en 1 880 000 USD. En lo referente a la nutrición, los costos de las actividades no relacionados con el personal se estiman en 59 000 USD, puesto que no se formularon peticiones específicas respecto a las Reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición (JEMNU).

12. En el bienio 2014-15, la FAO está ofreciendo 3,5 millones de USD en asesoramiento científico con cargo al presupuesto de su Programa ordinario. Los recursos disponibles estimados para gastos de personal durante 2014-15 con cargo al presupuesto del Programa ordinario de la FAO se elevan a 1 778 000 USD en el caso de la inocuidad alimentaria y a 303 000 USD en el de la nutrición. Los recursos disponibles distintos de los de personal estimados para las actividades de inocuidad alimentaria se elevan a 1 828 000 USD (el 79 % con cargo al presupuesto del Programa ordinario de la FAO y el 21 % a los recursos extrapresupuestarios confirmados⁴). Los recursos disponibles distintos de los de personal con cargo al Programa ordinario para la prestación de asesoramiento científico al Codex sobre nutrición ascienden a 58 000 USD.

13. El reconocimiento de las reuniones y consultas clave de asesoramiento científico al Codex (entre ellas, el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios [JECFA], la Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos [JEMRA] y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas [JMPR]) como actividades técnicas de la Organización en el PTP de la FAO ha garantizado en el bienio en curso una seguridad presupuestaria en lo que respecta a las actividades no relacionadas con el personal, lo cual se agradece profundamente.

Conclusión

14. En el Cuadro 1, se presenta un resumen de los costos generales estimados del asesoramiento científico prestado al Codex. Según lo indicado anteriormente, la forma en que se financia la prestación del asesoramiento científico varía entre la OMS (donde depende en gran parte de las contribuciones voluntarias) y la FAO (donde se sufraga principalmente con cargo a las cuotas asignadas).

15. La labor de los órganos de expertos FAO/OMS se beneficia de la importante contribución en especie aportada por los Estados Miembros y sus expertos técnicos, la cual se agradece profundamente.

³ Objetivo estratégico 4, Logro de la Organización 4.1, Realización 4.1.1 "Los países formulan y acuerdan normas internacionales nuevas y revisadas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos y salud vegetal que sirven de referencia para la armonización internacional".

⁴ Aportados por Australia, los Estados Unidos de América y Suecia.

Cuadro 1. Recursos para la prestación de asesoramiento científico al Codex (gastos efectivos realizados en 2012-13 y gastos previstos para 2014-15, en USD)

			2012-13 (Gastos efectivos)			2014-15 (Gastos estimados)						
			Presupuesto ordinario	Extrapresupuestario	Total	Presupuesto ordinario	Extrapresupuestario	Total				
OMS	Actividad		La mayor parte de los fondos de la OMS destinados a sufragar las actividades y los gastos de personal relacionados con la prestación de asesoramiento científico sobre la inocuidad alimentaria y la nutrición proceden de contribuciones voluntarias extrapresupuestarias de los Estados Miembros (para un fin específico o no).			La mayor parte de los fondos de la OMS destinados a sufragar las actividades y los gastos de personal relacionados con la prestación de asesoramiento científico sobre la inocuidad de los alimentos y la nutrición proceden de contribuciones voluntarias extrapresupuestarias de los Estados Miembros (para un fin específico o no).						
		Inocuidad alimentaria							1 217 000			1 400 000
		Nutrición							988 000			1 076 000
	Personal											
		Inocuidad alimentaria							2 618 000			2 817 000
		Nutrición							1 871 000*			2 051 000*
	Subtotal				6 694 000		7 344 000					
FAO	Actividad											
		Inocuidad alimentaria	1 351 000	130 000	1 481 000	1 443 000	385 000	1 828 000				
		Nutrición	182 000		182 000	58 000		58 000				
	Personal											
		Inocuidad alimentaria	1 806 000	-	1 806 000	1 778 000		1 778 000				
		Nutrición	166 000		160 000	303 000		303 000				
	Subtotal		3 505 000	130 000	3 629 000	3 582 000	385 000	3 967 000				
	Total general				10 322 000			11 311 000				
	Total anual				5 161 000			5 655 500				

- Los costos de la OMS correspondientes a las actividades y los gastos de personal relacionados con la nutrición representan los gastos generales del asesoramiento científico en este ámbito, incluidos aquellos vinculados con el Codex